ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319	CONTRATO No.	829-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.</td><td>En el período que comprende el mencionado informe, no se atienden Postulados de Justicia y Paz debido a que, por la emergencia sanitaria del Covid-19, existe la prohibición para el ingreso de personas o funcionarios al Establecimiento Penitenciario, la Paz. Sin embargo, el contacto virtual con el Establecimiento se mantiene a través de la designación del PRII Pedro Villa como enlace con el INPEC</td></tr>
<tr><td>2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>Para el período que comprende mayo, se reporta 2 PPR-E en fase de Estabilización con quienes se trabaja los acuerdos descrito a continuación: con la PPR-E 05-00675 es trabajada las metas JPFAM3.1.1.3. Resuelve repercusiones de Prisionalización y/o pertenencia al GAOML. JPFAM3.6.1.1. Conoce el significado de Pautas de Crianza. JPFAM3.6.1.2.Relaciona pautas de Crianza. JPFAM3.6.1.3. Comparte pautas de crianza.JPSEG8.1.1.2. Analiza comportamientos que pueden comprometer su seguridad. Con la PPR-E 05-00685 es trabajada las metas JPEDU6.1.1.2. Reorganiza el proposito de la educación. JPFAM3.6.1.2. Clasifica pautas de crianza adecuadas. JPFAM3.6.1.3.Transmite pautas de crianza adecuadas. JPSAL5.1.2.2.Establece la permanencia a uno de los régimen del sistema de salud. JPSEG8.1.1.2. Manifiesta comportamientos de riesgo para la seguridad. JPSEG8.1.1.3. Calcula riesgos personales
<table>
<tr><th>Coda/Carnet PPRE</th><th>Nombre PPRE</th><th>Meses en el Proceso</th><th>No. Asistencias Presenciales</th><th>No. De Registros telefónicos</th><th>Estado del PDT</th></tr>
<tr><td>05-00675</td><td>JOHN JAIME CARDONA SUAREZ</td><td>11 MESES</td><td>0</td><td>2 llamada 3057447677</td><td>EJECUCION</td></tr>
<tr><td>05-00685</td><td>JOSE JOAQUIN GARCÍA CORREA</td><td>8 MESES</td><td>0</td><td>2 llamadas 3142553707</td><td>EJECUCIÓN</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</td><td>Para el período que comprende mayo, de las 21 PPR-E asignadas, se cuenta con 18 PDT en Ejecución, 1 Evaluado por cuasal sobreviniente y 2 por evaluados por Culminación. Ahora, entre los PDT se encuentra 1 con Componente Especifico por Vejez y Envejecimiento, que corresponde a la PPR-E 24-00600</td></tr>
<tr><td>4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.</td><td>Para el período que comprende mayo, se verifica el estado de vinculación al Sistema de Salud de las 21 PPR-E asignadas al PRII en cuestión, observando que ninguna de ellas está inactiva. OBLIGACION 4_Vinculacion a salud
<table>
<tr><th>No. De PPRE activos en Salud</th><th>No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS</th></tr>
<tr><td>21</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319	CONTRATO No.	829-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	**PPR-E Objeto de vinculacion de FA**	**PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019**
	21	**2**	**3**
	PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR**
	15	**3**	**3**

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Para el período que comprende mayo es hecha la actualización de las actividades productivas de las siguientes PPR-E: 05-00675 sin empleo por lo que se postula a vacante laboral en el Servicio publico de Empleo SENA. 05-00044 trabajo independiente como agricultor de arróz y compra y venta de ganado; 05-00685 se encuentra trabajando como obrero en la impermeabilizacion de terrazas; 26-00646, trabajo informal como comisionista de bienes y raices; 24-00600 trabajo independiente como agricultor de cacao; 01-00052 trabajo formal como operario en una lavandería; 06-00119 trabajo informal como administrador de una finca multiproposito; 1957-05 trabajo formal como operador de retroexcavadora; 15-01166 trabajo formal como administrador de un alamacén; 03-01204 desempleado por lo que se postula al servicio nacional de empleo del SENA; 01-00460 desempleado, por lo que se postula al servicon nacional de empleo del SENA; 11-02056 trabajo informal como reciclador; 12-00175 desempleado, por lo que se postula al servicio publico de empleo del SENA; 11-00352 desempleado por lo que se inscribe en el servico de empleo del SENA, pero no aplica a oferta laboral dado que no aporta la Hoja de Vida; 00-00140 trabajo informal como agricultor; 05-00601 trabajo formal como ayudante de bodega; 21-00432 trabajo formal como ayudante de bodega; 00-00834 trabajo formal como auxiliar administrativo. Cabe señañar que la mayoria de actividades productivas se encuentran en receso por la emergencia sanitaria, y que solo está activo el sector alimentos, en este caso aplica para las PPR-E que es jefe y auxiliar de bodega de alimentos, y la PPR-E que se encuentra en el sector manofacturero. OBLIGACION 6- Actividad Productiva
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el período de mayo, es gestionada la comunicación interinstitucional entre el Centro de Sistemas de Antioquia (CENSA) y la ARN, con el fin de efectuar las metas establecidas en los Planes de Trabajo de las PPR-E que se encuentran en Formación para el Trabajo, y se agencia a través SENA Sofia Plus la inscripción de 8 PPR-E a cursos cortos de formación vitual. OBLIGACION 7, 9_ Acceso a servicios
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el marco del presente informe, se participa en acciones de articulación con la Alcaldía de Medellín en el marco del Exhorto que tiene la Condena del ex bloque Cacique Nutibara; con el guion Literario para la Experiencia de Vida, y así dinamizar la estrategia comunitaria o la prevención del reclutamiento de NNAJ. Proceso que se evidencia con el pantallazo de los correos electrónicos, registrados por el Profesional Reintegrador II con el informe mensual. OBLIGACION 8_Articulacion Entidades
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el período que comprende mayo se atiende 20 PPR-E definidas por la Ley 1962 de 2018, a través del ejercicio de los acuerdos pactados para las 8 Dimensiones según sus Planes de Trabajo. Además, se acompaña y asesora psicosocialmente a familiar de PPR-E asignadas al PR II en asuntos relacionados con formación para el trabajo, OBLIGACION 7, 9_ Acompañamiento a PPR-E
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el período que comprende mayo, las PPRE 00-00140 y PPR-E 00-00834 cumplieron con el tiempo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 para culminar o terminar beneficios. OBLIGACION 10_Culminación PPR-E

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.661.319	CONTRATO No.	829-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

Para el período que comprende mayo es reportado la aplicación de Instrumento de Productividad a las PPR-E 05-00601 y PPR-E 01-00460

0	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	1	1	1	0	0
Familiar	11	11	11	0	0
Productividad	12	12	12	0	0
Hábitat	6	6	6	0	0
Salud	7	7	7	0	0
Educación	5	5	5	0	0
Ciudadanía	9	9	9	0	0
Seguridad	6	6	6	0	0
Total	57	57	57	0	0

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el período que comprende mayo es hecho el Informe de Justicia Transicional dispuesto en el SIR, a la PPR-E: 11-02056
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe el día 20 de mayo se participa de video-conferencia con la Asesora de Ruta para discutir las Decretos y Resoluciones creados con ocasión de la emergencia de sanidad causada por el Covid-19, así como directrices para la asesoría a las PPR-E y el manejo de la información o datosque ello genera. OBLIGACIÓN 13_Espacios de trabajo
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo del presente informe, se recolecta y deja bajo custodia del Profesional Reintegrador II los documentos generados que pertenecen a la ARN, hasta que la emergencia sanitaria por el Covid-19 pase, y puedan ser consignados al grupo de Gestión Documental
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el período que comprende mayo se realiza el informe mensual de actividades, es diligenciada el Acta: Lineamientos para Ejecución de Contratos, ante la Emergencia Sanitaria Covid-19, se realiza El Formato por Gestión interna para FA y FPT de las PPR-E 03-01204; 05-00601 y 12-00175, y es diligenciado el Documeto Acta Juramentada OBLIGACION 15_Demás Actividades
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"